

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

CONTRATO No. MCO-MDMQAZEE-10-2021

“OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO AZN”

El valor del mencionado contrato es de: **USD 195.051,59 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UNO CON 59/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, valor que no incluye IVA, y un plazo de ejecución de **CUARENTA Y CINCO (45)** días calendario, contados a partir de la autorización por parte del Administrador del Contrato mediante oficio GADDMQ-AZEE-UOP-2021-0010-O.

El monto entregado como anticipo fue de **USD 58.515,48 (CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE con 48/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, valor que no incluye IVA, el cual fue transferido a la cuenta bancaria del contratista, el 20 DE JULIO DE 2021.

CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES

En la ciudad de Quito a **23 de noviembre de 2021**, con la comisión técnica, encargada de efectuar la Recepción Provisional del contrato No. **MCO-MDMQAZEE-10-2021**, correspondiente a la construcción de: **“OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO AZN”**; integrada de la siguiente manera: Arq. Jennifer Diane Gutiérrez Herrera, Contratista; la Ing. Aydee Andrea Bermeo Vega, como delegada de la Administración Zonal “Eugenio Espejo” del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Arq. Santiago Javier Pozo Navas, como Administrador del Contrato, quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional.

CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES

Mediante contrato No.- **MCO-MDMQAZEE-10-2021**, de fecha **14 de julio de 2021**, la Administración Zonal “Eugenio Espejo” del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar a la Arq. Jennifer Diane Gutiérrez Herrera, contratista, quien se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: **“OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO AZN”**.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-0578-M, de 14 de julio de 2021, se notificó la designación al Ing. Alex Roberto Jara Sánchez, como Fiscalizador de contrato No. MCO-MDMQAZEE-10-2021.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-0579-M, de 14 de julio de 2021, se notificó al Arq. Santiago Javier Pozo Navas, como Administrador de Contrato No. MCO-MDMQAZEE-10-2021.

El día 22 de julio del 2021 se firma el ACTA DE INICIO DE OBRA.

El contratista con documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2021-2330-E, de fecha 6 de agosto de 2021, realiza el ingreso de la Planilla No. 1 de avance de Obra solicitando su revisión y pago.

Fiscalización mediante oficio No GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0084-O de fecha 13 de agosto de 2021, realiza la devolución de la Planilla No. 1 de avance de Obra solicitando subsanar varias observaciones detectadas en la revisión de la planilla.

La contratista con documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2021-2357-E de fecha 16 de agosto de 2021, realiza el reingreso de la Planilla No. 1 de avance de Obra, subsanando las observaciones detectadas por Fiscalización; para lo cual solicita su revisión y pago. ✓

Mediante Memorando No. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0206-M de 17 de agosto de 2021, el Ing. Alex Jara Sánchez, Fiscalizador, solicitó al Arq. Santiago Pozo Navas Administrador de Contrato, el pago de la Planilla No. 1 de Avance de Obra No. MCO-MDMQAZEE-10-2021. ✓

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2021-0270-M de fecha 17 de agosto de 2021, el Arq. Santiago Pozo Navas Administrador de Contrato, solicitó a la Sra. Mgs. Lorena Jasely Carrera Guamán Directora Administrativa Financiera el pago de la Planilla de Avance de Obra No. 1 recibida a entera satisfacción.

La contratista con documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2021-2635-E, de fecha 3 de septiembre de 2021, realiza el ingreso de la Planilla No. 2 de avance de Obra solicitando su revisión y pago. ✓

Con Oficio No JDGH-008-2021 de fecha 3 de septiembre de 2021, ingresado mediante documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2021-2636-E, de 3 de septiembre de 2021, la contratista indica que los trabajos han culminado y se proceda con la recepción provisional. ✓

Con Oficio No. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0101-O, de 6 de septiembre de 2021, se informa a la Arq. Jennifer Diane Gutiérrez Herrera, contratista, la fecha de Recepción Provisional del contrato No. MCO-MDMQAZEE-10-2021, será el 16 de septiembre de 2021. ✓

Con Memorando No. GADDMQ-AZEE-2021-1255-M, de 7 de septiembre de 2021, la Srta. Mgs Ana Cristina Romero, Administradora Zonal Eugenio Espejo, le designó a la Arq. Ligia Sonia Granda Curimilma, Servidora Municipal 8, para conformar la comisión encargada de recibir los trabajos como delegado para la Recepción Provisional de la obra del contrato No. MCO-MDMQAZEE-10-2021. ✓

Fiscalización mediante oficio No GADDMQ-AZEE-UFIS-2020-0107-O de fecha 10 de septiembre de 2021, realiza la devolución de la Planilla No. 2 de avance de obra solicitando subsanar varias observaciones detectadas en la revisión de la planilla. ✓

La contratista con documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2021-2759-E, de fecha 13 de septiembre de 2021, realiza el ingreso de la Planilla No. 3 de liquidación de Obra solicitando su revisión y pago. ✓

La contratista con documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2021-2799-E de fecha 15 de septiembre de 2021, realiza el reingreso de la Planilla No. 2 de avance de Obra, subsanando las observaciones detectadas por Fiscalización; para lo cual solicita su revisión y pago. ✓

Fiscalización mediante oficio No GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0112-O de fecha 20 de septiembre de 2021, realiza la devolución de la Planilla No. 3 de liquidación de obra solicitando subsanar varias observaciones detectadas en la revisión de la planilla. ✓

Mediante Memorando No. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0284-M de 20 de septiembre de 2021, el Ing. Alex Jara Sánchez, Fiscalizador, solicitó al Arq. Santiago Pozo Navas Administrador de Contrato, el pago de la Planilla No. 2 de Avance de Obra No. MCO-MDMQAZEE-10-2021. ✓

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2021-0315-M de fecha 21 de septiembre de 2021, el Arq. Santiago Pozo Navas Administrador de Contrato, solicitó al Arq. Luis Rodolfo Andrade Baldeon Director de Gestión de Territorio (E) se continúe con el trámite

correspondiente de pago de la Planilla de Avance de Obra No. 2 recibida a entera satisfacción. ✓

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2021-1204-M (original en planilla 2), de fecha 21 de septiembre de 2021, Arq. Luis Rodolfo Andrade Baldeon - Director de Gestión de Territorio (E), solicitó a la Sra. Mgs. Lorena Jasely Carrera Guamán Directora Administrativa Financiera el pago de la Planilla de Avance de Obra No. 2 recibida a entera satisfacción. ✓

La contratista con documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2021-2915-E de fecha 24 de septiembre de 2021, realiza el reingreso de la Planilla No. 3 de liquidación de Obra, subsanando las observaciones detectadas por Fiscalización; para lo cual solicita su revisión y pago. ✓

Fiscalización mediante oficio No GADDMQ-AZEE-UFIS-2020-0134-O de fecha 13 de octubre de 2021, solicita a la contratista subsanar las observaciones emitidas y verificadas; para lo cual deberá presentar un informe detallado de las acciones tomadas para luego de esto proceder a realizar los trámites respectivos para la liquidación del contrato MCO-MDMQAZEE-10-2021 "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO AZN". ✓

Mediante Oficio No 0020 de 28 de octubre de 2021 ingresado mediante Sitra No GADDMQ-AZEE-DSC-2021-3365-E, mediante el cual la Contratista informa a la Fiscalización acerca de las acciones tomadas con respecto a lo solicitado mediante oficio GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0134-O.

Fiscalización mediante oficio No GADDMQ-AZEE-UFIS-2020-0144-O de fecha 9 de noviembre de 2021 indica a la contratista lo siguiente; "En caso de presentarse cualquier tipo de condición similar a la sucedida se procederá a solicitar a usted las acciones inmediatas y adecuadas. Semanalmente se convocará a usted y a los dirigentes del sector para realizar una inspección de las condiciones del muro. Por tal motivo solicito a usted ingresar nuevamente el pedido de recepción provisional de su contrato MCO-MDMQAZEE-10-2021 - "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO AZN". ✓

Con Oficio No JDGH-009-2021 de fecha 10 de noviembre de 2021, ingresado mediante documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2021-3480-E, de 10 de noviembre de 2021, la contratista solicita se proceda con la recepción provisional. ✓

Con Oficio No. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0148-O, de 12 de noviembre de 2021, se informa a la Arq Jennifer Diane Gutiérrez Herrera, contratista, la fecha de Recepción Provisional del contrato No. MCO-MDMQAZEE-10-2021, será el 19 de noviembre de 2021. ✓

Con Memorando No. GADDMQ-AZEE-2021-1506-M, de 15 de noviembre de 2021, la Srta. Ing. Gina Gabriela Yanguéz Paredes, Administradora Zonal Eugenio Espejo, le designó a la Ing. Aydee Andrea Bermeo Vega, Servidora Municipal 12, para conformar la comisión encargada de recibir los trabajos como delegada para la Recepción Provisional de la obra del contrato No. MCO-MDMQAZEE-10-2021. ✓

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL.- forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. Informe del Delegado de la Administración Zonal Eugenio Espejo. ✓
2. Informe del Administrador del Contrato. ✓
3. Informe de recorrido e inspección de las obras, previo a la recepción provisional, firmado por la comisión. ✓

CLAUSULA TERCERA.- FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-0578-M, de 14 de julio de 2021, se notificó la designación al Ing. Alex Roberto Jara Sánchez, como Fiscalizador de contrato No. MCO-MDMQAZEE-10-2021.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-0579-M, de 14 de julio de 2021, se notificó al Arq. Santiago Javier Pozo Navas, como Administrador de Contrato No. MCO-MDMQAZEE-10-2021.

CLAUSULA CUARTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

No.	COD.	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	U	EJECUTADO		
				CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE GAETANA STERNI, BARRIO LA PRIMAVERA, PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO.						
CONSTRUCCION DE MURO						
1	5125	REPLANTEO Y NIVELACION DE MUROS // teodol.nivel,estacado,puntos referencia	m	71,30	0,25	17,83
2	5140	EXCAV.A MANO DE ESTRUC.MENOR. h=1.8-4.0m // altura maxima 4.0m, herramienta manual,desalojo de material 25m	m3	361,77	16,93	6124,77
3	0078	ACERO DE REFUERZO Fy =4200 kg/cm2 // Cortadora y dobladora de hierro. 504 (1).	kg	8.388,55	2,00	16777,10
4	0651	ENTIBADO: TABLON DE MONTE Y PINGOS // altura 5m	m2	352,62	5,35	1886,52
5	V655	DRENES PVC NORMAL 110mm MECHINALES // 606-2(1)	m	22,00	7,64	168,08
6	V207	TRANSP.SUB-BASE,BASE,MAT.MEJOR.Y FRESADO // 309-4(2)	m3.km	1.974,28	0,36	710
7	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE // 403-1(E)	m3	56,41	12,58	709,64
8	0060	ENCOFRADO-DEENCOFRADO MURO TABLA MONTE // Altura promedio muro 4 metros, tabla demonte, recubierta de aceite	m2	657,83	20,40	13419,73
9	0069	HORMIGON SIMPLE "A" F'c=210 kg/cm2 // 503(2)B1 Especificaciones MOP-001-F2002,hormigonera y vibrador	m3	110,00	166,51	18316,10
10	0019	RELLENO-COMPACTACION TIERRA PLANCHA COMP // Tierra prod.de excavacion,capas max.20cmhidratadas, compact.plancha compactadora	m3	300,08	6,65	1995,53
11	0033	DESALOJO VOLQUETA TIERRA/ESCOMBROS 5km // Cargada manual,desalojo con volquete distancia maxima 5km	m3	61,69	10,79	665,64
12	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION // Vias perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras estan inc. En el rubro desalojo.	m3.km	1.850,70	0,36	666,25
13	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE // No incluye desalojo	m3	0,56	36,00	20,16

14	0553	ADITIVO MEJORAR ADHEREN.ENTRE HORMIGONES // betoncrl 14, aplicacion lechada, rinde6m2 cada litro	m2	32,59	3,26	106,24
15	0627	CONFORM.PLATAF.:ESCALINATA,GRADERIO //	m2	-	2,83	0,00
16	0628	GRADAS 0.18x0.30m BASE=0.10m, MACIZA // f'c=180kg/cm2, encofrado, tablero contrachapado, espolvoreado, mortero 1:3	m	27,20	13,88	377,54
17	1499	ENCOFRADO-DESEN.LOSA ALT.ENTREPISO 3.00m // tabla monte, recubierta de aceite	m2	-	25,70	0,00
18	5001	ENCOFRADO LATERAL LOSA h=20cm // tabla monte, recubierta de aceite	m	-	3,61	0,00
ADOQUINADO DE LA CALLE GAETANA STERNI, BARRIO LA PRIMAVERA, PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO						
19	0003	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. // Replanteo via,estacas c/20m,uso de equipo topografico,transporte	m	396,22	0,76	301,13
20	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR // Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1) .	m3	395,62	4,16	1645,78
21	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE // 403-1(E)	m3	184,55	12,58	2321,64
22	V207	TRANSP.SUB-BASE,BASE,MAT.MEJOR.Y FRESADO // 309-4(2)	m3.km	6.459,25	0,36	2325,33
23	V675	ADOQUINADO BLOQUES HORM. F'c=400Kg/cm2 // 401-4(1)c	m2	921,62	18,62	17160,57
24	0900	BERMA HS.210kg/cm2 h=30cm b=15cm,ENCOFR. // 610-(1)b Especific.MOP-001-F2002, horm.simple 210kg/cm2, tabla monte	m	40,19	13,30	534,53
25	0078	ACERO DE REFUERZO Fy =4200 kg/cm2 // Cortadora y dobladora de hierro. 504 (1).	kg	93,56	2,00	187,12
26	2608	ALZADA POZO DE REVISION Y SUMIDERO // Picada asfalto y hormigon,alzada h.s.210kg/cm2,inc.inst.cerco,tapa,rejilla exist	u	3,00	64,56	193,68
27	0929	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm // 610-(1)a Especific.MOP-001-F2002 bM=20cm,bm=15cm,incluye encofrado y excavacion	m	262,27	18,77	4922,81
28	2573	CANAL H.ARM.180kg/cm2 REJILLA H.F.a=60cm // Prof.0.45cm,a=36cm,e=23cm,encof.ang.100x50x6mm,rejilla apoyada IPN,ancla canal	0	10,00	329,89	3298,90
29	0033	DESALOJO VOLQUETA TIERRA/ESCOMBROS 5km // Cargada manual,desalojo con volquete distancia maxima 5km	m3	395,62	10,79	4268,74
30	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION // Vias perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras estan inc. En el rubro desalojo.	m3.km	11.868,60	0,36	4272,70
31	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE // No incluye desalojo	m3	6,04	36,00	217,44
32	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 200mm // Tuberia corrugada, instalada	m	22,47	21,43	481,53
33	0375	EXCAVACION Y RELLENO ZANJA EN SUELO O CONGLOMERADO // 40x80cm promedio	m3	5,23	16,03	83,84
34	0944	POZO REVISION HS.210kg/cm2 D=1m E=0.20m // estribos c/0.35m fi=16mm,sin tapa ni cerco,encofrado metalico,incluye armadura	m	-	177,04	0,00

35	V935	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION // 609-(5)	u	-	160,80	0,00
36	0756	CORTE DE ADOQ.Y ASFAL.CON DISCO DIAMANTE // Incluye moladora	m	-	5,06	0,00
37	3529	REUBICACION POSTES HORMIGON ALTURA 11m // alumbrado publico, reubicacion area aledana.	u	-	241,10	0,00
38	0719	PASAMANO TUBO 2", 2 HILERAS,PARANTE TUBO // Parante c/2m, h=.90 m, empotrado 0.15 m,pintura, suelda, instalacion, no ciment.	m	70,51	54,58	3848,44
ADOQUINADO DE LA CALLE S/N SECTOR LA TALANQUERA COMUNA SANTA CLARA DE SAN MILLAN, PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO.						
		TRAMO SUR				
39	0003	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. // Replanteo via,estacas c/20m,uso de equipo topografico,transporte	m	278,65	0,76	211,77
40	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR // Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1) .	m3	233,92	4,16	973,-
41	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE // 403-1(E)	m3	98,39	12,58	1237,75
42	V207	TRANSP.SUB-BASE,BASE,MAT.MEJOR.Y FRESADO // 309-4(2)	m3.km	3.443,65	0,36	1239,71
43	V675	ADOQUINADO BLOQUES HORM. F'c=400Kg/cm2 // 401-4(1)c	m2	491,40	18,62	9149,87
44	0900	BERMA HS.210kg/cm2 h=30cm b=15cm,ENCOFR. // 610-(1)b Especific.MOP-001-F2002, horm.simple 210kg/cm2, tabla monte	m	21,20	13,30	281,96
45	0078	ACERO DE REFUERZO Fy =4200 kg/cm2 // Cortadora y dobladora de hierro. 504 (1).	kg	78,86	2,00	157,72
46	2608	ALZADA POZO DE REVISION Y SUMIDERO // Picada asfalto y hormigon,alzada h.s.210kg/cm2,inc.inst.cerco,tapa,rejilla exist	u	3,00	64,56	193,68
47	0929	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm // 610-(1)a Especific.MOP-001-F2002 bM=20cm,bm=15cm,incluye encofrado y excavacion	m	194,75	18,77	3655
48	2573	CANAL H.ARM.180kg/cm2 REJILLA H.F.a=60cm // Prof.0.45cm,a=36cm,e=23cm,encof.ang.100x50x6mm,rejilla apoyada IPN,ancl.a canal	m	10,00	329,89	3298,90
49	0033	DESALOJO VOLQUETA TIERRA/ESCOMBROS 5km // Cargada manual,desalojo con volquete distancia maxima 5km	m3	233,92	10,79	2524,00
50	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION // Vias perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras estan inc. En el rubro desalojo.	m3.km	7.017,60	0,36	2526,34
51	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE // No incluye desalojo	m3	3,93	36,00	141,48
52	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 200mm // Tuberia corrugada, instalada	m	19,20	21,43	411,46
53	0375	EXCAVACION Y RELLENO ZANJA EN SUELO O CONGLOMERADO // 40x80cm promedio	m3	5,80	16,03	92,97

54	0944	POZO REVISION HS.210kg/cm2 D=1m E=0.20m // estribos c/0.35m fi=16mm,sin tapa ni cerco,encofrado metalico,incluye armadura	m	-	177,04	0,00
55	V935	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION // 609-(5)	u	-	160,80	0,00
56	0756	CORTE DE ADOQ.Y ASFAL.CON DISCO DIAMANTE // Incluye moladora	m	-	5,06	0,00
57	3529	REUBICACION POSTES HORMIGON ALTURA 11m // alumbrado publico, reubicacion area aledana.	u	-	241,10	0,00
		TRAMO NORTE				
58	0003	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. // Replanteo via,estacas c/20m,uso de equipo topografico,transporte	m	660,00	0,76	501,60
59	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR // Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1) .	m3	451,70	4,16	1879,07
60	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE // 403-1(E)	m3	252,27	12,58	3173,56
61	V207	TRANSP.SUB-BASE,BASE,MAT.MEJOR.Y FRESADO // 309-4(2)	m3.km	8.829,45	0,36	3178,60
62	V675	ADOQUINADO BLOQUES HORM. F'c=400Kg/cm2 // 401-4(1)c	m2	1.230,84	18,62	22918,24
63	0900	BERMA HS.210kg/cm2 h=30cm b=15cm,ENCOFR. // 610-(1)b Especific.MOP-001-F2002, horm.simple 210kg/cm2, tabla monte	m	44,80	13,30	595,84
64	0078	ACERO DE REFUERZO Fy =4200 kg/cm2 // Cortadora y dobladora de hierro. 504 (1).	kg	166,66	2,00	333,32
65	2608	ALZADA POZO DE REVISION Y SUMIDERO // Picada asfalto y hormigon,alzada h.s.210kg/cm2,inc.inst.cerco,tapa,rejilla exist	u	4,00	64,56	258,24
66	0929	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm // 610-(1)a Especific.MOP-001-F2002 bM=20cm,bm=15cm,incluye encofrado y excavacion	m	418,20	18,77	7849,61
67	2573	CANAL H.ARM.180kg/cm2 REJILLA H.F.a=60cm // Prof.0.45cm,a=36cm,e=23cm,encof.ang.100x50x6mm,rejilla apoyada IPN,ancl.a canal	m	19,00	329,89	6267,91
68	0033	DESALOJO VOLQUETA TIERRA/ESCOMBROS 5km // Cargada manual,desalojo con volquete distancia maxima 5km	m3	451,70	10,79	4873,85
69	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION // Vias perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras estan inc. En el rubro desalojo.	m3.km	13.551,00	0,36	4878,36
70	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE // No incluye desalojo	m3	2,45	36,00	88,20
71	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 200mm // Tuberia corrugada, instalada	m	18,89	21,43	404,81
72	0375	EXCAVACION Y RELLENO ZANJA EN SUELO O CONGLOMERADO // 40x80cm promedio	m3	4,90	16,03	78,55
73	0944	POZO REVISION HS.210kg/cm2 D=1m E=0.20m // estribos c/0.35m fi=16mm,sin tapa ni cerco,encofrado metalico,incluye armadura	m	-	177,04	0,00
74	V935	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION // 609-(5)	u	-	160,80	0,00

75	0756	CORTE DE ADOQ.Y ASFAL.CON DISCO DIAMANTE // Incluye moladora	m	-	5,06	0,00
76	3529	REUBICACION POSTES HORMIGON ALTURA 11m // alumbrado publico, reubicacion area aledana.	u	-	241,10	0,00
		VARIOS				
77	5140	EXCAV.A MANO DE ESTRUC.MENOR. h=1.8-4.0m // altura maxima 4.0m, herramienta manual,desalojo de material 25m	m3	-	16,93	0,00
78	0078	ACERO DE REFUERZO Fy =4200 kg/cm2 // Cortadora y dobladora de hierro. 504 (1).	kg	431,66	2,00	863,32
79	0651	ENTIBADO: TABLON DE MONTE Y PINGOS // altura 5m	m2	-	5,35	0,00
80	V655	DRENES PVC NORMAL 110mm MECHINALES // 606-2(1)	m	-	7,64	0,00
81	V207	TRANSP.SUB-BASE,BASE,MAT.MEJOR.Y FRESADO // 309-4(2)	m3.km	820,05	0,36	295,...
82	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE // 403-1(E)	m3	23,43	12,58	294,75
83	0060	ENCOFRADO-DEENCOFRADO MURO TABLA MONTE // Altura promedio muro 4 metros, tabla demonte, recubierta de aceite	m2	-	20,40	0,00
84	0069	HORMIGON SIMPLE "A" F'c=210 kg/cm2 // 503(2)B1 Especificaciones MOP-001-F2002,hormigonera y vibrador	m3	11,91	166,51	1983,13
85	0019	RELLENO-COMPACTACION TIERRA PLANCHA COMP // Tierra prod.de excavacion,capas max.20cmhidratadas, compact.plancha compactadora	m3	-	6,65	0,00
86	0033	DESALOJO VOLQUETA TIERRA/ESCOMBROS 5km // Cargada manual,desalojo con volquete distancia maxima 5km	m3	-	10,79	0,00
87	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION // Vias perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras estan inc. En el rubro desalojo.	m3.km	-	0,36	0,00
MONTO PLANILLADO						194.83

CLAUSULA QUINTA.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

La comisión establecida para la recepción provisional evidencia que las obras contratadas fueron ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato y detalladas en la presente Acta de Recepción Provisional; y que las mismas se encuentran operando.

CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14 de julio de 2021 ✓
2	FECHA DE TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO (Condición previa para el inicio de la obra, establecida en la cláusula Quinta: FORMA DE PAGO)	20 de julio de 2021 ✓

3	INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL (Según LOSNCP)	22 de julio de 2021 ✓
4	PLAZO CONTRACTUAL (Según contrato MCO-MDMQAZEE-10-2021)	Cuarenta y cinco (45) días calendario ✓
5	FECHA DE VENCIMIENTO (Según contrato MCO-MDMQAZEE-10-2021)	4 de septiembre de 2021 ✓
8	FECHA TERMINO DE CONTRATO	3 de septiembre de 2021 ✓

La obra denominada: “**OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO AZN**”, se ejecutó en el tiempo de 44 días. ✓

CLAUSULA SÉPTIMA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

MONTO DEL CONTRATO	\$ 195.051,59 ✓		
ANTICIPO	\$ 58.515,48 ✓		
CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE DE PRECIOS	OBSERVACIONES
Planilla 1 Avance de Obra	\$ 56.537,59 ✓	0,00	PAGADO
Planilla 2 Avance de Obra	\$ 121.731,21 ✓	0,00	PAGADO
Planilla 3 Liquidación	\$ 16.569,61 ✓	0,00	EN PROCESO
COSTO +%	0,00		
TOTAL PLANILLAS EJECUTADO	\$ 194.838,41 ✓		
MULTAS	0,00		
TOTAL PROYECTO	\$ 194.838,41		

CLAUSULA OCTAVA.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS).

La delegada de la Administración Zonal “Eugenio Espejo” del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con el contratista y el Administrador del Contrato, inspeccionaron las obras objeto de la Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva, de acuerdo a la Cláusula Décima.- MANTENIMIENTO DE LA OBRA, numeral 10.1, de la Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras, que indica: “10.1. El Mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre recepción provisional y definitiva, estará a cargo del contratista, para la cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.”

Además del numeral 408-29 Recepción de las obras, **NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**, que menciona: “(...) No obstante se haya realizado la recepción definitiva de la obra a satisfacción, si durante los diez primeros años de funcionamiento surgen o se manifiestan problemas que no pudieron detectarse durante o inmediatamente después de la construcción, el Constructor debe responder por ello, según las leyes vigentes en relación con la responsabilidad por vicios ocultos.”

CLAUSULA NOVENA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **USD \$ 194.838,41 dólares más IVA.** ✓

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA DÉCIMA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció al reajuste de precios. ✓

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA.- FISCALIZACIÓN.

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas; verificados por el Fiscalizador del contrato. ✓

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- OBSERVACIONES TÉCNICAS.

El contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuera necesario), a realizarlas antes de la Recepción Definitiva:

- 1) Dar el mantenimiento rutinario de las obras ejecutadas, acuerdo a la Cláusula Décima.- MANTENIMIENTO DE LA OBRA, numeral 10.1, de la Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras, que indica: *"10.1. El Mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre recepción provisional y definitiva, estará a cargo del contratista, para la cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas."* ✓
- 2) El contratista instalará los rótulos finales de la obra que se establecen en el contrato una vez que sea notificado por la Directora de Comunicación. ✓

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA.- CONCLUSIONES.

Por lo expuesto la comisión de recepción declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago. ✓

En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: **"OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO AZN"** ejecutadas en el proceso del contrato No. **MCO-MDMQAZEE-10-2021** siendo obligación del Contratista mantener en vigencia la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato (si así está establecido en su acuerdo), hasta la suscripción del acta de recepción definitiva. ✓

Para constancia y fe de lo actuado la comisión técnica de recepción, firma la presente acta en original y seis copias de igual tenor y contenido en el lugar y fecha antes indicados.



Arq. Santiago Javier Pozo Navas
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Arq. Jennifer Diane Gutiérrez Herrera
CONTRATISTA



Ing. Aydee Andrea Bermeo Vega
DELEGADA DE LA AZEE

